

FRANCIA

APLICACION DEL PLAN PARA EL EMPLEO DE LOS DENOMINADOS “SENIORS”⁷

(Circular DGEFP n° 2006-38 de 13 de diciembre)

La Delegación General del Empleo y Formación Profesional ha difundido una circular, junto con el Plan Nacional de Acción Concertada 2006-2010 para el empleo de los seniors (población que supera los 50 años de edad), para que el conjunto de los servicios concernidos se movilice en orden al cumplimiento de los objetivos previstos.

La circular pretende, igualmente, promover la constitución de una red nacional y redes locales de corresponsales seniors, en los que el ministerio del Empleo espera apoyarse para cumplir eficazmente su papel de piloto en la aplicación de las 31 acciones previstas en el plan.

Así, cada dirección regional de Trabajo, Empleo y Formación Profesional debe designar un interlocutor “empleo seniors”. La constitución en el ámbito regional, de una verdadera red en la que ostenten un papel fundamental las direcciones departamentales de Trabajo Empleo y Formación Profesional se considera indispensable para coordinar las acciones iniciadas y poder establecer diagnósticos de proximidad. Desde ahora hasta el final del primer trimestre de 2007, el interlocutor regional “empleo seniors” reunirá los agentes de esta “red” que representen en el ámbito regional el Servicio Público del Empleo (SPE), es decir organismos públicos como ANPE (Asociación Nacional para el Empleo), en cuyos trabajos y orientaciones podrá apoyarse, la AFPA (Asociación Nacional para la Formación Profesional de Adultos) y la Agencia Nacional para la Mejora de las Condiciones de Trabajo.

El objetivo es crear una organización amplia en la que se integren estos organismos, e incluso otros con competencias en materia de gestión del empleo o de mejora de las condiciones de trabajo (es decir los ASSEDIC, que abonan las prestaciones por desempleo o las agencias regionales para la mejora de las condiciones de trabajo, entidades territoriales, organizaciones sindicales y patronales representativas, empresas, asociaciones...) que se ocupe de las prioridades de la región, en particular de lo relativo a

- Las movilizaciones regionales y locales de los centros interinstitucionales de estudios de competencia
- La elaboración de los planes regionales de acceso a la convalidación de los conocimientos adquiridos por la experiencia

⁷ Actualites Sociales Hebdomadaires du 29 decembre 2006

- La articulación de los intereses sectoriales en materia de política de formación profesional, que será objeto de una reunión, como mínimo, anual, de los comités de coordinación regionales para el empleo y la formación profesional.
- La utilización de los contratos subvencionados, principalmente del contrato iniciativa empleo (CIE) y del contrato de profesionalización para el público "senior". En materia de CIE, se establecerán y controlarán de forma continua, objetivos regionales de movilización a favor de la población cuya edad esté de edad comprendida entre los 50 y 60 años.
- El trabajo en red podrá desembocar en la conclusión de convenios de colaboración que definan las modalidades de cooperación entre los diferentes actores locales.

Por otra parte, el Plan Nacional para el Empleo de los seniors prevé la movilización y el despliegue de las políticas públicas en el ámbito local, como, por ejemplo, la utilización del Fondo para la Mejora de las Condiciones de Trabajo (FACT) para acciones relacionadas con la gestión de situaciones de este grupo de población. Se está elaborando una nueva circular relativa a este fondo, que será publicada a principios de 2007,.

Por otra parte, el Estado continuará aplicando restricciones a las prejubilaciones totales. Así, se recurrirá excepcionalmente a los convenios de subsidio especial del fondo nacional del empleo, y solo en el marco de despidos económicos que tengan lugar en las pequeñas y medianas empresas o en las empresas con grandes dificultades (quiebra judicial o suspensión de pagos) y para asalariados cuya reclasificación parezca imposible, por su formación o por las características propias de la cuenca de empleo. De manera general; los ceses anticipados de actividad no serán considerados como una herramienta pertinente de acompañamiento de las reestructuraciones. Sin embargo, las empresas podrán orientarse hacia el empleo a tiempo parcial para, los trabajadores a final de carrera profesional, permitiéndoles cotizar a la jubilación sobre la base del tiempo completo.

Se sensibilizará a los responsables de recursos humanos sobre la flexibilización de criterios de acceso a la jubilación progresiva. En la misma óptica y en conformidad con la Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2007, los acuerdos que permitan rebajar la edad de la jubilación antes de los 65 años no se generalizarán y los que ya hayan sido concluidos y generalizados cesarán de producir efectos el 1 de enero de 2010.

CONFERENCIA SOBRE EL EMPLEO Y LOS SALARIOS

El 14 de Diciembre tuvo lugar en los locales del Consejo de Análisis Estratégico la Conferencia sobre el Empleo y los Salarios, a la que asistieron, junto con el primer ministro, representantes sindicales y patronales

El “diálogo útil” y las propuestas de Dominique de Villepin no han convencido a los responsables sindicales, decepcionados al final de una jornada que, según el primer ministro, permitiría “examinar respuestas concretas” a las preocupaciones de los franceses.

Al inicio del día, el secretario general del sindicato CFDT se extrañaba de la aparición en la prensa de las propuestas del Gobierno: “Hemos estado discutiendo todo el día cuando las conclusiones las teníamos al principio de la jornada” y encontraba las medidas del Gobierno notoriamente insuficientes. Por su parte, Bernard Thibault, máximo dirigente de la CGT, ha denunciado “la grave subestimación de las cuestiones sociales por el Gobierno”. Idéntica opinión manifestaban otros líderes sindicales: “Tanto para nada” afirmaba Jean Claude Mailly secretario general de FO.

La reacción de las organizaciones patronales era totalmente diferente y, en general, manifestaban una cierta satisfacción: Así, la presidenta del MEDEF (primera organización patronal) hablaba de una jornada “útil” y el presidente de la CGPME, segunda organización patronal, mostraba su satisfacción porque “no se había impuesto ninguna medida nueva a las empresas”

Según diversas estimaciones, el coste de las medidas anunciadas por Dominique de Villepin, no superará los 200 millones de euros.

Los interlocutores sociales debatieron sobre tres ejes principales, llegando a adoptar una serie de medidas concretas:

- Un mejor acompañamiento hacia el empleo de las categorías de población que encuentran más dificultades (mujeres que trabajan a tiempo parcial, jóvenes sin cualificación ni experiencia...)
- Ayudar a los trabajadores en las dificultades de la vida cotidiana (transportes, vivienda, utilización de servicios a la persona...)
- Frenar la tendencia al aumento de trabajadores remunerados con el salario mínimo interprofesional, procurando que los salarios prosperen hacia niveles más altos.

El objetivo de estas medidas es, según los servicios del primer ministro, combatir el desfase, resentido como tal por los trabajadores, entre un crecimiento fuerte, con buenos resultados en las empresas y, por otra parte, la situación personal de los asalariados que reivindican una justa participación en los beneficios.

Dos mesas redondas

Se discutió ampliamente el informe del CERC⁸ (Consejo de Empleo, Rentas y Cohesión Social) que señalaba la inestabilidad y la inseguridad en el empleo como principal fuente de desigualdad salarial y

⁸ Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 97, pág. 100

preconizaba el acceso al empleo continuo a tiempo completo, al mismo tiempo que significaba los límites de la prima para el empleo.

La reunión comenzó con dos mesas redondas:

Una sobre el empleo, presidida por los ministros Jean Louis Borloo y Gérard Larcher, responsables de este área, y animada por el presidente del Consejo de Orientación del Empleo, Raymond Soubie.

Una segunda mesa, dedicada al estudio del crecimiento, poder adquisitivo y vivienda, estuvo presidida por los ministros Thierry Breton y Catherine Vautrin, titulares de las carteras de Economía y Delegada para la Cohesión Social y la Paridad, respectivamente. La dirección del debate corrió a cargo de Robert Rochefort, director del CREDOC (Centro de Investigación para el Estudio y Observación de las Condiciones de vida)

Posibilidad de que el SMIC se reevalúe en enero

En la conferencia no se adoptaron “medidas fáciles” sobre los salarios, como por ejemplo un incremento del salario mínimo interprofesional, prefiriendo el debate sobre “soluciones estructurales”. Los servicios del primer ministro evocaban el día anterior a la conferencia, la necesidad de “mejorar el poder adquisitivo de los franceses sin perjudicar la competitividad de las empresas”.

En cuanto al salario mínimo, se acordó que la revalorización anual del salario mínimo interprofesional podría intervenir en enero sin esperar, como actualmente, hasta el mes de Julio. Así lo anunciaba el ministro delegado para el Empleo, Gérard Larcher: “Yo creo que lo aumentamos muy tarde, el 1 de Julio. Por ello, las negociaciones salariales consecutivas al establecimiento del mismo, comienzan el 15 de Septiembre y jamás se acaban en el año”.

Este adelantamiento de la fecha de revalorización anual del salario mínimo, que habrá de ser confirmado por el primer ministro, no se hará, en todo caso en 2007. “Será un tema de debate con los interlocutores sociales para fijar los requisitos con vistas a 2008” ha declarado Gérard Larcher.

En materia de empleo, el primer ministro insistió en la necesidad de controlar mejor el empleo a tiempo parcial, el trabajo temporal y los contratos de duración definida. Aprovechando los resultados recientes sobre la disminución del paro, hay que privilegiar ahora, la “calidad de los empleos”. La Conferencia debatió y aprobó el acceso prioritario de los trabajadores con contrato a tiempo parcial a la convalidación de los conocimientos adquiridos por la experiencia (VAE)

El Gobierno propuso a los interlocutores sociales iniciar negociaciones sobre los temas siguientes:

- Acceso de los jóvenes al empleo, principalmente sobre el tema de las prácticas en empresa
- Acceso del conjunto de los trabajadores a una cobertura sanitaria complementaria.

Se acordó:

- Aumentar las plazas en alternancia (combinando empleo y formación) en aquellos sectores que encuentran dificultades de contratación.
- Crear una bolsa de prácticas en empresa centralizada en la ANPE (Agencia Nacional para el Empleo)
- Anunciar negociaciones sectoriales sobre una “remuneración mínima” de contratos en prácticas. En caso de fracaso en las negociaciones, dicha remuneración será fijada por decreto.

Servicios a la persona y vivienda

Las unidades familiares exoneradas del IRPF, que no abran derecho a la reducción de impuestos por uso de servicios a domicilio (guarda de niños, apoyo escolar) tendrán derecho al reembolso del 50% de los gastos realizados, con el tope de 12.000 euros por año, más 1.500 euros por hijo a cargo.

En cuanto a la vivienda, se creará a partir de 2007, un seguro para impago de alquileres que protegerá a los propietarios que alquilan. Esta medida permitirá el acceso a la vivienda a familias de baja renta o de renta irregular.

Prevista en la Ley de 26 de Julio de 2005, de Servicios a la Persona, el seguro de impago de alquileres se aplicará al conjunto de los inquilinos y la aplicación del dispositivo será negociada, principalmente con la Unión de Economía Social que gestiona la tasa patronal (cotización a cargo de los empresarios) sobre la vivienda. El Estado tomaría a cargo la población más frágil y la citada tasa patronal de vivienda cubriría a los asalariados del sector privado no agrícola, estudiantes becarios y jóvenes de menos de 30 años. Los propietarios que opten por el seguro de impago de alquileres abonarían una cotización a cambio de una garantía subsidiaria sobre el cobro durante 24 meses.

En cuanto a la propuesta de obtener una moratoria sobre el aumento de alquileres en 2007, se ha llegado a un acuerdo de “moderación de aumento de alquiler”.

Se acordó, igualmente, revalorizar un 2,8% la ayuda personalizada para la vivienda y se convinieron algunas medidas técnicas para permitir que 110.000 familias puedan volver a percibir ayudas para la vivienda.